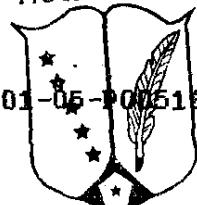


PROTOCOLIZACIÓN

Fecha 19.2.2013. Di. 2 copias

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Quito, 19 de Febrero de 2013.

Doctor
Humberto Navas
Notario Quito del Cantón Quito
Ciudad.-

Ana Belén Nieto Cabrera, en mi calidad de abogada de la compañía Masisa S.A., acudo ante usted y digo:

Que se digne protocolizar lo siguiente documentos referidos a la compañía Masisa S.A.

1. Certificado de Registro de Comercio de Santiago en donde consta que la compañía no se ha disuelto anticipadamente.
2. Certificado de Inscripción de Registro de Comercio de Santiago en donde consta que no existe decisión de los socios o accionistas de la sociedad en donde se haya acordado la terminación anticipada de la compañía.

Una vez protocolizados los documentos mucho agradeceré se sirva conferir dos copias certificadas de los mismos.

Atentamente,



Ana Belén Nieto Cabrera
Mat. 17.2009.002 CJ



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 19525 número 15190 del Registro de Comercio de Santiago del año 1996 correspondiente a la sociedad "Masisa S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 16 de enero de 2013.

Los derechos registrados correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.300.

Santiago, 17 de enero de 2013.



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (Ra)

Santiago, 13 FEB 2013

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones



Carátula: 7088060

Masisa S.A.

PF



Cód. de verificación: cvn-6c27bc-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



República del Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

Notaría 5ta



LEGALIZACION DE FIRMA N° 366 / 2013

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Quien suscribe, MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT, AGENTE CONSULAR, en la ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES MINREL CHILE que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 14 de febrero de 2013.

MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT
AGENTE CONSULAR.



Arancel Consular: III 15.8

Valor: \$50,00

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Masisa S.A.", y que rola a fojas 19525 número 15190 del Registro de Comercio de Santiago del año 1996, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 16 de enero de 2013.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 17 de enero de 2013

Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exterior de Chile Firma del Señor

13 FEB 2013

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalización

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (fia) Miguel Reyes

Santiago,

13 FEB 2013

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalización

Caratula: 7088065

Masisa S.A.



Código de verificación: 6c27c1-0
www.conservador.cl

Documento Incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento Impreso es sólo una copia del

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

mb
L.J.
Nº 15190

ESTATUTOS

TERRANOVA

INTERNACIONAL

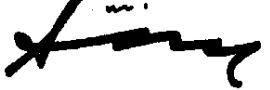
S.A.

Rep: 102909

C: 456054

14 Santiago, dos de Agosto de mil novecientos no-
15 venta y seis.- A requerimiento de don Chris-
16 tian Fuentes, procedo a inscribir lo siguiente:
17 FELIX JARA CADOT, Notario Público, Titular
18 Notaria Cuadragésima Primera Santiago, con
19 domicilio Huérfanos mil ciento sesenta y local
20 doce, Santiago, certifico: Que por escritura
21 otorgada con fecha de hoy; ante mí, se consti-
22 tuyó sociedad anónima denominada TERRANOVA
23 INTERNACIONAL S.A., escriturando la cual pase
24 a extractar materias señaladas en artículo
25 quinto de Ley dieciocho mil cuarenta y seis
26 ACCIONISTAS: Forestal Terranova S.A.; sociedad
27 del giró de su denominación, con domicilio en
28 esta ciudad; Huérfanos seiscientos sesenta y
29 nueve; Piso seis; Santiago y Compañía de

Reforma

Por escritura de
fecha 29 de
Octubre de
1993 ante
Notario Iván
Torrealba
inscrita a
28625 n° 23/51
de reforma
nro 20. en
cautelos del
centro. Se
amplia de
junto y se au-
menta capi-
tal a US\$ 66.
000.000. San
tiago, 18 de
Noviembre de
1993


Inversiones Suizandina Sociedad Anónima, so-

Informa.
En escritura de fecha
31 de diciembre
año de 1998
ante D. Nicanor
Felix
para informar
que a P. 871
Nº 740 re
informaron
en estatuto
de la del
centro. Al
aumento
el capital
al año 82.299.610
Santiago 13
de enero
del 1999.

ciedad del giro de su denominación, con domicilio en esta ciudad, Gertrudis Echenique trinti, Piso siete, oficina setenta y uno, Las Condes. NOMBRE: Terranova Internacional S.A. DOMICILIO: será la Comuna de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURA- CION: será indefinida. OBJETO: será la invert- sión de capitales en el extranjero, pudiendo hacerlo también en Chile, sea en negocios forestales, agrícolas y en empresas industria- les relacionadas a estos rubros; la explota- ción, intermediación y comercialización de los productos derivados de dichos negocios o de toda otra actividad relacionada en la actuali- dad o bien en el futuro con el giro forestal, y administrar, promover, organizar, constituir y participar en sociedades o asociaciones que desarrollen las citadas áreas de producción.
<u>Capital social</u> al US\$ 72.249. 610. - Sociedad que, el 31 de Dic- iembre de 1997. - q.

Reformas.
Correspondiente
a la de fecha
18 de Diciem-
bre de 1997
otorgada en
la notaría
de don Juan
Torrecallea
A., informa
que a P. 32525.
7.2629 re
el licencio
de actividad
de tipo - se ha
revertido con
el total social
al US\$ 72.249.
610. - Sociedad
que, el 31 de Dic-
iembre de 1997. - q.

Saneamiento

En la escritura de fecha 3 de Dic- iembre de 1997 ante notario Felix para informar que en la actualidad el capital social es de 211.299.610 dólares, el 12 de Diciembre de 1998.
--

En la escritura de
fecha 23 de
Noviembre de
1998 ante
notario Felix
para informar
que el capital
social es de
29.423
dólares, el 29 de
Noviembre de
1998. - q.
P. 23564, se
informa la rea-
cción a la
reforma no
ta precedente
en periodo
que fecha os
criatura es
19 de Dicem-
bre 1997. San-
tiago, 30 de
Noviembre de
1998

३५३६

Notaria:5ta

16.828.147,92 dóla-
res de los Estados Uni-
dos de America. - Nom-
brar la comisión por el de-
partamento de Hacienda.
- Se
entregarán objecto. -
Santiago, 21 de octubre
2003. -

teamérica av, cantidad que se pagará y enterarán
rápido dentro del plazo de tres años, contados
desde el día que discietae julio mil novecientos
noventa y seis. Todas las referencias al dólar

passa a f. 4
punto d.
eiller

ráfis dentro del Aplazamiento a tres años, contados desde el día diecisiete julio mil novecientos noventa y seis. Todas las referencias al dólar que se hacen en este extracto, se deben entender al dólar, moneda legal de los Estados Unidos de América. / Demás estipulaciones constan escritura que el extracto en Santiago diecisiete julio veinte novecientos noventa y seis. Félix Jana Cadot. Notario Público. Hay firma ilegible. El extracto en materia del presente inscripción queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

Reforma *
por divisiones *
Por escrito
terra de fe *
dia 30 de
tiembre 2003
ante notario público Navas D.
don Félix ~~1998~~ Ecuador
C., suscrita
a p. 32145
Nº 24205, se
reformaron
los estatutos
del unitario,
al dividirle
dar origen
a una nueva
sociedad. -
se aminu-
yo capital a

Continuación de Notas Marginales

REFORMA POR FUSION. - Por escritura de fecha 31 de Octubre del 2003 otorgada ante el notario Felix Jara inscrita a fs.36689 N°27803 se reformaron los estatutos del centro al fusionarse y absorber a Forestal Terranova S.S. se aumentó el capital a US \$ 602.117.437,24. Se fija texto refundido. Santiago, 1 Diciembre del 2003.- L. Maldonado.-

REFORMA. - Por escritura de fecha 30 Abril 2004, ante notario don Félix Jara C., inscrita a fs.13237 N°9992, se reformaron los estatutos del centro. Se establece objeto. Santiago, 06 Mayo 2004.- L. Maldonado.-

DECLARACION. - Por escritura de fecha 27 diciembre 2004 ante el Notario Felix Jara C. el compareciente don Gonzalo Zegers Ruiz Tagle, en su calidad de Gerente General de la del centro, viene en manifestar que producto de disminuciones de pleno derecho, el capital social de Terranova S.A., es de US\$583.738.988,04.- Santiago, 29 diciembre 2004.- L. Maldonado.-

REFORMA POR FUSION. - Por escritura de fecha 31 de mayo 2005, ante Notario Felix Jara, inscrita a fs.18741 N°13574, se reformaron los estatutos del centro al fusionarse Masisa S.A.- Se cambia nombre a Masisa S.A. Se sustituye objeto. Se aumenta capital US\$696.480.681,73. Duracion: Indefinida.- Santiago, 02 junio 2005.- L. Maldonado.-

DESIGNACION Y PODERES GENERALES. - Por escritura de fecha 29 de Junio 2005, ante el notario Félix Jara C.

Continuación de Notas Marginales

inscrita a fs.24783 N°17078 el Directorio de la del centro, acordó revocar todos los poderes conferidos con anteriormente y designa como presidente a don Julio Moura, Vicepresidente don Ronald Degen y secretario don Patricio Reyes U., este último además se designó como reemplazante del gerente general en caso de ausencia. Se ratificó como gerente general a don Gonzalo Zegers R. Ademas se estructuraron los poderes en generales que serán A,B,C y en bancos que serán AA-A B y C, estipulando las facultades de los poderes generales y designando las personas que en cada caso los detentarán.- Santiago, 18 Julio 2005.- Francisco Barriga V.

DESIGNACION Y PODERES BANCARIOS.- Por escritura de fecha 29 Junio 2005, ante el notario, Felix Jara C. inscrita a fs.24793 N°17964, el Directorio de la del centro, acordó conferir los poderes bancarios que señala la escritura clase AA-A-B-C, señalando sus facultades y las personas que lo detentarán. Santiago, 18 Julio 2005.- Francisco Barriga V.

REFORMA. Por escritura de fecha 12 de Septiembre 2005 ante el notario son Felix Jara Cadot, inscrita a fs.33454 N°23890, se reformaron los estatutos del centro. Se aumentó capital Social a US\$846.480.681,73. Santiago, 12 Septiembre 2005.- L. Maldonado.-

DECLARACION.- Por escritura de fecha 21 de julio 2006, ante el Notario don Felix Jara, comparece don Enrique Andrés Cibie B. en carácter de Gerente General de la del centro y viene en declarar que el

Notaría 5ta



*Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador*

Continuación de Notas Marginales

capital se disminuyo de pleno derecho a 845.514.818,06 dólares norteamericanos, dividido en 5.695.247.813, acciones sin valor nominal, de una misma y única serie.- Santiago, 25 julio 2006.- L. Maldonado.-

REVOCACION Y PODER.- Por escritura de fecha 14 de noviembre 2006, ante el notario Félix Jara C. inscrita a fs.46956 N°33493 se revocaron los poderes conferidos a los señores Francisco Alessandri R. , Alejandro Droste Birtolo, Juan Dinanc Junis, Italo Rossi Bandero y Alejandra Lara Gómez. Asimismo se confirieron nuevos poderes que señala la escritura y a las personas que indica. Santiago, 17 noviembre 2006.- L. Maldonado.-

REVOCACIÓN Y PODER.- Por escritura de fecha 10 de Agosto 2007 ante el notario don Félix Jara C., inscrita a Fs.36074 N°25861, el directorio de la del centro revoca la totalidad de los mandatos otorgados con anterioridad y confiere poderes clasificados en las personas que señala, quienes tendrán las facultades otorgadas y en los términos que en cada caso señala la escritura. Santiago, 29 Agosto 2007.- L. Maldonado.-

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 30 de enero 2008, otorgada en la de don Felix Jara C., inscrita a fs.7318 N°4988, se revocaron todos los poderes otorgados con anterioridad a la los señores Julio Moura y Patrick Nielson. Se designo a don Roberto Salas y Carlos Marin O., como apoderados bancarios Clase A A y Apoderados Clase A, consignados

Continuación de Notas Marginales

los poderes en escritura a que se refiere nota precedente.- Santiago, 12 febrero 2008.- F. Barriga.-

DECLARACIÓN.- Por escritura de fecha 21 de octubre 2008, ante el notario don Felix jara C., comparece don Enrique Andrés Cibié Bluth, en representación y en su calidad de Gerente General de la sociedad del centro y viene en dejar constancia que el capital se redujo de pleno derecho a US\$812.879.755,53.- dividido en 5.667.750.881, acciones sin valor nominal, de una misma y única serie, sin privilegios.- santiago, 23 octubre 2008.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 29 de Diciembre del 2008 otorgada ante el notario Felix jara C. Inscrita a fs.61792 N°42895 se reformaron los estatutos de la del centro. Capital 908.3632.814,48 dólares de los Estados Unidos de Norte América. Santiago, 31 Diciembre Luis Maldonado .-

DECLARACIÓN.- Por escritura de fecha 15 de julio de 2009, ante el notario don Felix Jara C., comparece don Roberto A. Salas G., en su calidad de Gerente General de la del centro y viene en declarar que el capital se disminuyo de pleno derecho a US\$904.464.007,48; dividido en 6.965.103.488; acciones sin valor nominal de una misma y única serie.- Santiago, 21 julio 2009.- L. Maldonado.-

REVOCACIÓN, DESIGNACIÓN Y PODER.- Por escritura de fecha 06 Julio 2009, otorgada en la notaria de don Félix Jara C., inscrita a Fs.35183 N°24024, se

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Continuación de Notas Marginales

revocaron los poderes que da cuenta la escritura.- Se designaron apoderados generales Clase C y apoderados Bancarios Clase C a los señores: Cristian Bargsted V., Jaime Rodríguez Schafer y don Luis Fuentes M. y como apoderados general clase B y apoderado Bancario clase A a don Renato Daziano M.- Así mismo se otorga texto refundido que reemplazara cualquier otra escritura de poderes generales de administración otorgada con anterioridad.- Santiago, 29 Julio de 2009.- L. Maldonado.-



CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

Notaria 5ta



LEGALIZACION DE FIRMA N° 367 / 2013

Quien suscribe, MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT, AGENTE CONSULAR, *efectivo*, *firmante*, *Nativas D.*,
SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de **MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES**
MINREL CHILE que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 14 de febrero de 2013.

MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT
AGENTE CONSULAR.



Arancel Consular: III 15.8
Valor: \$50,00

...ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada Ana Belén Nieto Cabrera, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, los certificados de Inscripción y Registro de Comercio de Santiago de la compañía MASISA S.A., en trece fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a diecinueve de febrero del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

